

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El rio Atuel también es  
pampeano”



“El rio Atuel también es  
pampeano”

“Año de la Memoria, Verdad y  
Justicia. A 40 años del Juicio a  
las Juntas Militares”.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE PRO-MID**

**AÑO 2025**

**REPÚBLICA ARGENTINA**

**PROVINCIA DE LA PAMPA**

**Origen: Poder Legislativo**

**Autores:**

Sandra Fonseca (Bloque Comunidad Organizada);

Maximiliano Aliaga Souto (Bloque Comunidad Organizada);

Noelia Viara (Bloque PRO-MID)

Celeste Rivas (Bloque PRO-MID)

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Por el que se solicita la presencia en esta Cámara de Diputados del Ministro de Salud y del Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia por abordaje de las adicciones.

**“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”**

**“El rio Atuel también es  
pampeano”**



**“El rio Atuel también es  
pampeano”**

**“Año de la Memoria, Verdad y  
Justicia. A 40 años del Juicio a  
las Juntas Militares”.**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE PRO-MID**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA  
PAMPA**

**RESUELVE**

Convocar, en el marco de lo dispuesto por el artículo 68 inciso 8 de la Constitución de la Provincia de La Pampa, a los actuales señores Ministros de Salud y de Seguridad y Justicia de la Provincia a concurrir, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la aprobación de la presente, a la Cámara de Diputados, a efectos de ser interpelados sobre los hechos ocurridos en la provincia de La Pampa, en referencia a: consumo de sustancias perjudiciales para la salud, que involucran niñas, niños, adolescentes y adultos, suicidios causados en unidades policiales por posibles causas de abstinencia, situaciones familiares de violencia y consumo con presencia de menores y/u otras que se suman diariamente en periódicos locales.

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El rio Atuel también es  
pampeano”



“El rio Atuel también es  
pampeano”

“Año de la Memoria, Verdad y  
Justicia. A 40 años del Juicio a  
las Juntas Militares”.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE PRO-MID**

## **FUNDAMENTOS**

El aumento de consumo de sustancias ilegales y legales en personas de cada vez menor edad es innegable. Pero estos casos resultan alarmantes y evidencian una vez más uno de los pilares de Comunidad Organizada que es el abordaje de las adicciones desde todos sus ámbitos de complejidad: prevención en todos sus niveles; atención, en sus diversas modalidades; social, con acciones de inclusión y contención social; seguridad y lucha contra el narcotráfico.

Así lo solicitamos en el pedido de información actualizada, -aun sin responder-, al Observatorio Provincial de Adicciones; y también lo manifestaron los asistentes a la Reunión Federal llevada a cabo en el pasado mes de agosto; entre los cuales el Subsecretario de Salud Mental y adicciones de la provincia, quien expresó: “Sostenemos la salud mental como derecho humano.” ; “se trata de una trama amplia que afecta diariamente a familias, escuelas, servicios dedicados a la infancia y redes sociales comunitaria. Motivo por el cual solicitamos informe puntual de la Reunión Federal y próximas reuniones.

En los casos de público conocimiento podemos citar entre los recientes y lamentables:

-casos de los bebés, en las localidades de Santa Rosa y Gral. Pico, con presencia de cocaína en su organismo. Ello pone en evidencia que el aumento de la problemática no es abordado con efectividad, sino por el contrario en cotidiano crecimiento.

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El rio Atuel también es  
pampeano”



“El rio Atuel también es  
pampeano”

“Año de la Memoria, Verdad y  
Justicia. A 40 años del Juicio a  
las Juntas Militares”.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

### **BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE PRO-MID**

Los hechos acontecidos en la ciudad de General Pico el fin de semana del 9 y 10 de agosto de 2025, ampliamente difundidos por medios periodísticos y confirmados por autoridades policiales y sanitarias, exigen una respuesta institucional inmediata.

En primer lugar, el caso de la niña de apenas dos años que sufrió una intoxicación con cocaína -tras haber tenido contacto con un encendedor que contenía restos de la sustancia- revela no solo un grave hecho de vulneración de derechos de la infancia, sino también posibles fallas en la detección y prevención por parte de organismos de control y asistencia social. El contexto familiar involucrado, con padres jóvenes y consumidores de drogas, plantea la necesidad de evaluar la eficacia de los programas de asistencia, tratamiento y prevención del consumo problemático en entornos de crianza.

En segundo lugar, el fallecimiento de un joven de 33 años en el interior de la Comisaría Segunda de General Pico, luego de ser demorado por personal policial y sufrir una descompensación orgánica, pone de manifiesto la urgencia de revisar los protocolos de atención a personas en custodia. La situación plantea interrogantes sobre la capacitación del personal policial, la disponibilidad de recursos médicos en dependencias de seguridad y la coordinación efectiva con el sistema de salud para prevenir muertes evitables.

Dichos episodios están vinculados por un factor común: el consumo problemático de drogas y sus consecuencias letales o potencialmente letales en distintos contextos -familiar e institucional-, lo que obliga

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El rio Atuel también es  
pampeano”



“El rio Atuel también es  
pampeano”

“Año de la Memoria, Verdad y  
Justicia. A 40 años del Juicio a  
las Juntas Militares”.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

### **BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE PRO-MID**

a esta Cámara, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 68 inciso 8 de la Constitución de la Provincia de La Pampa, a requerir explicaciones y propuestas concretas de acción por parte de los Ministerios de Salud y Seguridad.

Podemos citar otros más citados por los medios periodísticos locales, por orden cronológico, en referencia a la complejidad del tema, encontramos el operativo realizado por Gendarmería Nacional, respecto a un cargamento de 270 kilogramos de hoja de cocaína que tuvo lugar en Santiago del Estero con Destino Santa Rosa. (Diario el Diario 30.08.25). En el mismo medio, la situación de riesgo de tres niños en contexto familiar de violencia y consumo de drogas, denunciado ante el organismo de Niñez, pero sin respuesta.

Seguramente hasta el momento de respuestas de los diversos organismos involucrados en el consumo problemático de adicciones, se registran, solo algunos, otros no; casos de diversos consumos sin respuesta efectiva de abordaje en la provincia.

Es importante anclar la gravedad y emergencia de la problemática del consumo de sustancias tóxicas al tratamiento en la actualidad por la Comisión de revisión de la Ley de Salud Mental Nacional, los proyectos nacionales de declarar emergencia en salud mental, y el proyecto provincial de la Diputada Cuadrado (UCR) ante nuestra Cámara de Diputados en tratamiento.

Por todo este breve encuadre es nuestra insistencia de que se requiere una precisa definición de una política pública pampeana,

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El rio Atuel también es  
pampeano”



“El rio Atuel también es  
pampeano”

“Año de la Memoria, Verdad y  
Justicia. A 40 años del Juicio a  
las Juntas Militares”.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE PRO-MID**

que replique la legislación nacional y sus programas y proyectos en  
*“las cosas por su nombre: Adicciones”.*

Por lo expuesto, solicitamos a los/as Sres/as legisladores/as  
acompañen con su voto positivo el presente proyecto.